LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 873/2015 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO"

Asunción, 19 de Noviembre de 2015

1- INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 36654 de fecha 20 de octubre de 2015, cuya copia se adjunta en el **ANEXO A – 1**, se presenta el informe elaborado por este Comité de Evaluación de Ofertas, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 873/2015 "Adquisición de Obsequios de Fin de Año", en los términos que siguen:

2- DESCRIPCION

El objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas consiste en la provisión de una cantidad de 5.500 (cinco mil quinientos) kits de productos para Obsequios de Fin de Año.

Cada kit de productos consta de los siguientes bienes a ser suministrados:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad (Unidad)
1	Remera tipo Polo	5.500
2	Pan dulce	5.500
3	Bebidas varias en botella de vidrio	5.500
4	Bolsa de plástico	5.500

3- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 22/10/15 15:00 hs.
b) Fecha de entrega de documentos de la Licitación 29/10/15 08:00 hs.
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 29/10/15 08:15 hs.

4- APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres que contenían las ofertas presentadas, conforme se indica en el Acta Nº 147/2015, que se adjunta en el **ANEXO A - 2.**

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos totales ofertados, se detalla a continuación en el orden en que fueron abiertos los sobres:

Nº Orden	OFERENTE	SIPE	Moto total de la Oferta G.
1°	COMERCIAL CELESTIAL, de Guillermina Lezcano	1.227.735	387.200.000.-
2°	INFONORTE DISTRIBUIDORA, de Marcio Feris	--	396.000.000.-
3°	TALABART S.A.	1.373.207	450.835.000.-
4°	VELUTE S.R.L.	1.373.176	387.750.000.-
5°	SENSICRED S.A.	1.373.225	381.425.000.-
6°	PROYACK, de Gloria Lorena Marín	1.373.203	486.695.000.-
7°	SAMPA S.A.	1.373.115	487.525.500.-
8°	BOLSALVAR, de Gladys Benítez	--	470.250.000.-

Las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, referidas a las ofertas más bajas serán analizadas en los siguientes pasos.

5- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5.1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

A través del Memorándum DRH/DAP/236/2015 se solicitó el estudio del cumplimiento de las exigencias legales de los oferentes que se indican en el Acta N° 147/2015 de fecha 29 de octubre de 2015.

La verificación del cumplimiento de los documentos presentados por los oferentes, se detalla en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-3.**

5.1.1 - ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES

De acuerdo al informe de la Asesoría Legal, se verificó el cumplimiento de cada oferente respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial, constatándose que:

a) La firma **Proyack** de Gloria Lorena Marín, **no presentó** la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por la razón indicada, y considerando que dicho documento es sustancial, **la oferta de Proyack queda descalificada** y ya no será considerada en los siguientes pasos de la evaluación de ofertas.

b) La firma **Velute S.R.L.**, presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuyo monto **no cubre el cinco por ciento (5%)** del monto de la oferta presentada. Por la razón indicada, y considerando que dicho documento es sustancial, **la oferta de Velute S.R.L. queda descalificada** y ya no será considerada en los siguientes pasos de la evaluación de ofertas.

c) La firma **TALABART S.A.,** presentó su Lista de Precios debidamente completado a excepción del ítem 3 en cuanto a la procedencia del bien ofertado, el oferente indicó como procedencia Nacional siendo el producto de procedencia Argentina, conforme fue verificado con la muestra presentada a solicitud del Comité de Evaluación a través del Memorándum DRH/DAP/242/2015 y Fax DCP/DCO/207/2015 de fecha 06/11/2015, por tanto siendo la Lista de Precios un documento de carácter sustancial esta oferta **queda descalificada** y ya no será considerada en los siguientes pasos de la evaluación de ofertas.

Cabe señalar que esta situación fue observada en el Acta de Apertura de Ofertas N° 147/2015.

Los demás oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos sustanciales solicitados, por lo que serán considerados en los siguientes pasos de la evaluación de ofertas.

5.1.2 - ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES FORMALES

a) El oferente **INFONORTE de Marcio Rubén Feris Aguilera**, no presentó fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta de carácter formal, *según lo establecido en el PBC Sección VII Anexo I Ítem c), así como la muestra solicitada en el PBC Sección II.*

Por tal motivo se solicitó la presentación del documento y la muestra mediante Fax DCP/DCO/206/2015 de fecha 06/11/2015; el oferente no presentó el documento ni la muestra requeridos. Por lo expuesto, esta oferta no cumple con el requisito de *capacidad legal y con la presentación de muestras*, por lo tanto **es descalificada** y no será analizada en los siguientes pasos.

b) El oferente **BOLSALVAR de Gladys Benítez Coronel** no presentó fotocopia autenticada por Escribano Público del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la Seguridad Social, a la fecha de la presentación de oferta según lo establecido en PBC Sección VII Anexo I Ítem I.3

Por tal motivo se solicitó la presentación del documento mediante Fax DCP/DCO/208/2015 de fecha 06/11/2015; el oferente presentó el documento vencido a la fecha de apertura de ofertas. Por lo expuesto, esta oferta no cumple con el requisito de *capacidad legal*, por lo tanto **es descalificada** y no será analizada en los siguientes pasos.

c) El oferente **SAMPA S.A.** no presenta especificaciones técnicas completas debidamente firmadas, según lo establecido en el PBC Sección VII Anexo I Ítem G.1
Por tal motivo, se solicitó la presentación del documento mediante Fax DCP/DCO/209/2015 de fecha 06/11/2015; el oferente presentó el documento incompleto. Por lo expuesto, esta oferta no cumple con el requisito de *cumplir con las Especificaciones Técnicas*, por lo tanto, **es descalificada** y no será analizada en los siguientes pasos.

d) El oferente **SENSICRED S.A.**, presenta omisión en cuanto a varios documentos de carácter formal, *así como a la presentación de muestra, indicados en el PBC.*
Según Memorándum DRH/DAP/242/2015 y Fax DCP/DCO/204/2015 de fecha 06/11/2015, a SENSICRED S.A. se le solicitó la presentación de varios documentos los cuales detallamos a continuación:

1- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Además, Declaración Jurada firmada por el fabricante, donde manifieste contar con la capacidad para suministrar la cantidad requerida en los Ítems 1 y 2. También indicar dirección, teléfono y nombre del personal responsable para realizar contactos.
Respuesta: Presenta la autorización del fabricante de la empresa Omni Int. para el Item 1; y de la empresa La Criolla para el Item 2.

2- Presentar muestra de todos los Ítems, conforme a lo solicitado en la Sección II del Pliego de Bases de Condiciones.
Respuesta: El oferente presentó la muestra de todos los Items.

3- Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014) conforme Resolución N° 173 / 2.004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i) Estar firmados por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos

contables ya completados (No se solicitarán ni se aceptarán estados financieros de periodos parciales).
Respuesta: El oferente presentó las fotocopias autenticadas de los Balances Generales solicitados. Este punto fue observado en el Acta de Apertura de Ofertas.

4- Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser: referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados finiquitados.
Respuesta: El oferente presentó las documentaciones solicitadas.

5- Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser: certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.
Respuesta: El oferente presentó las documentaciones solicitadas.

6- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concorde con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649".
Respuesta: El oferente no presentó la documentación solicitada.

El oferente presentó la muestra de cada Item y las documentaciones solicitadas, los mismos serán analizados en el estudio detallado de las ofertas para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) El oferente **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano**, presenta omisión en cuanto a varios documentos de carácter formal, *así como a la presentación de muestra, indicados en el PBC.*
Según Memorándum DRH/DAP/242/2015 y Fax DCP/DCO/205/2015 de fecha 06/11/2015, a Comercial Celestial se le solicitó la presentación de varios documentos los cuales detallamos a continuación:

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente,

vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Además, Declaración Jurada por el fabricante, donde manifieste contar con la capacidad para suministrar la cantidad requerida en los Items 1 y 2. También indicar dirección, teléfono y nombre del personal responsable para realizar contactos.

Respuesta: El oferente presentó la autorización del fabricante de la empresa San Cayetano Comercial, correspondiente al Item 2. Cabe mencionar que el oferente es fabricante del Item 1.

2- Presentar Especificaciones Técnicas, debidamente firmadas.
Respuesta: El oferente presentó las Especificaciones Técnicas con las firmas correspondientes.

3- Presentar Muestras de todos los Items, conforme a lo solicitado en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.
Respuesta: El oferente presentó las muestras de todos los Items.

4- Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos Ejercicios (2012, 2013 y 2014) conforme Resolución N 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i) Estar firmados por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos contables ya completados (No se solicitarán ni se aceptarán estados financieros de periodos parciales).
Respuesta: El oferente presentó las fotocopias autenticadas de los Balances Generales solicitados.

5- Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser: referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.
Respuesta: El oferente presentó las documentaciones solicitadas.

6- Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser: certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.
Respuesta: El oferente presentó las documentaciones solicitadas.

7- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución N° 8 de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET). Este documento podrá ser reemplazado por la Constancia del SIPE.
Respuesta: El oferente presentó la documentación solicitada.

8- Fotocopia autenticada por Escribano Público del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la Seguridad Social, a la fecha de la presentación de ofertas.
Respuesta: El oferente presentó la documentación solicitada.

9- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" acorde con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649/12.
Respuesta: El oferente no presentó el Certificado de Origen Nacional solicitado.

El oferente presentó la muestra de cada Item y las documentaciones solicitadas, los mismos serán analizados en el estudio detallado de las ofertas para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Observación: Con respecto a la observación realizada por el oferente SENSICRED S.A. según Acta N° 147/2015, se ha verificado en el portal de la DNCP la Constancia SIPE N° 1227735 presentada por el oferente, constándose la autenticidad del mismo. Por lo expuesto, esta oferta será tenida en cuenta en los siguientes pasos.

5.2 - VERIFICACION ARITMÉTICA

Las Planillas de Precios de los oferentes fueron verificadas en su totalidad, no encontrándose errores aritméticos en las mismas.

5.3 POSICIONAMIENTO Y COMPARACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Las ofertas de las dos (2) firmas que han cumplido con las exigencias legales y formales fueron ordenadas de menor a mayor teniendo en cuenta el monto total de las ofertas, quedando posicionadas de la siguiente manera:

º Orden	OFERENTE	Moto total de la Oferta ₲ IVA incluido	Porcentaje con relación al precio más bajo	Precio Estimado = ₲ 495.000.000 % de variación con relación al precio estimado
1º	SENSICRED S.A.	381.425.000.-	100 %	-23 %
2°	COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano	387.200.000.-	101%	-22 %

Cabe mencionar que ningún oferente presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, no se impone el 20 % de Preferencia Nacional.

5.4 ESTUDIO DETALLADO DE LA OFERTA MÁS BAJA

Verificación del cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Además, los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y las muestras solicitadas en la mencionada Sección II.

a) *OFERENTE* SENSICRED S.A.

Requisito	Cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*

Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***No cumple***	*De acuerdo a la muestra presentada, la Remera tipo Polo, indicado en el ítem 4.1 de las especificaciones técnicas, no presenta el adorno en la espalda en tejido Oxford blanco con rayas celestes según ilustración. Además, no cuenta con el carterón completamente combinado por dentro con tejido Oxford blanco con rayas celestes*
Muestras	***No Cumple***	*Las muestras no fueron presentadas debidamente rotuladas según lo establecido en el numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas. De acuerdo a la muestra presentada, la Remera tipo Polo, indicado en el ítem 4.1 de las especificaciones técnicas, no presenta el adorno en la espalda en tejido Oxford blanco con rayas celestes según ilustración. Además, no cuenta con el carterón completamente combinado por dentro con tejido Oxford blanco con rayas celestes.* *De acuerdo a la Planilla de Precios, en el ítem 1 se presenta remera marca SENSICRED. Por otro lado, el oferente presenta autorización del fabricante OMNI INT y la muestra está etiquetada como Mc Keem, por lo que se evidencia una discrepancia en la información proporcionada, por lo que no se tiene certeza de la marca del mismo.*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna.*

Observación: La oferta de la firma SENSICRED S.A. es descalificada debido a que la muestra presentada del **Ítem 4.1 Remera tipo Polo color Rojo,** no cumple sustancialmente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas DRH/DAP/007/2015, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, se detectó la discrepancia del dato indicado en la Lista de Precios en cuanto a la marca del bien ofertado en el ítem 1 y la marca indicada en la muestra, así como en la autorización del fabricante.

Descalificada la firma con la menor oferta, se procede al estudio detallado de la oferta posicionada en segundo lugar.

b) *COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano*

Requisito	Cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*El certificado de cumplimiento tributario ha sido verificado en la página web de la Secretaría de Estado de Tributación, así como la Constancia de no estar Inscripto en el IPS como empleador ha sido verificada en la página web del Instituto de Previsión Social.* *En el Sistema SINARH se ha verificado que la propietaria de la firma unipersonal no se encuentra registrada como funcionaria pública.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Presenta constancias y copias de contratos que acreditan la experiencia y capacidad técnica mínima requerida.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna.*

6- RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación, designado según Resolución P/Nº 36654 de fecha 20 de octubre de 2015, para la evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 873/2015 ajustándose a lo establecido en el Articulo N° 27 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Artículo 64 del Decreto N° 21909 que reglamenta la referida Ley, recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

A: COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Remera	Celestial	Nacional	Unidad	5.500	34.000	187.000.000
2	Pan dulce	San Cayetano	Nacional	Unidad	5.500	15.000	82.500.000
3	Bebidas varias en botella de vidrio	La Preferida	Argentina	Unidad	5.500	13.400	73.700.000
4	Bolsa de plástico blanco	Bolsi-plast	Nacional	Unidad	5.500	8.000	44.000.000
						Monto total	**387.200.000**

El monto total de adjudicación asciende a: G. 387.200.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones doscientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G. 495.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 22%

Es nuestro informe,

Ing. María Carmen Silguero
Coordinadora
Ingeniero Industrial Senior

Lic. Roberto G. Corrales López
Miembro Representante Área Solicitante
Profesional Universitario Pleno

Abog. Juan José Gómez
Miembro Representante de la Asesoría Legal
Abogado Pleno